



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BELICO
Dirección de Administración y Finanzas

JUSTIFICACIÓN DE VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

Ref.: “CONTRATACIÓN DE COBERTURAS DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS DE LA DIGEMABEL, PLURIANUAL 2026 - 2027”.

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: APLICA

1. Aplicación y Finalidad

La Convocante establece con carácter **SÍ APLICA** la realización de una **Visita Técnica Obligatoria** a los sitios de ejecución de los servicios objeto de esta licitación. La visita tiene como finalidad que los potenciales oferentes realicen un **relevamiento pormenorizado de los riesgos a asegurar**, verifiquen las **condiciones de seguridad y vulnerabilidad de las instalaciones**, y obtengan la información técnica necesaria para la correcta estructuración y cotización de sus ofertas económicas. La presente contratación se distribuye en dos sitios geográficamente diferenciados:

- **Ítems N° 01 al N° 26:** Coberturas de seguros para bienes patrimoniales ubicados en la ciudad de Piribebuy.
- **Ítems N° 27 al N° 61:** Contratación de coberturas de seguros para vehículos de la DIGEMABEL (con operaciones en Asunción y Piribebuy).

2. Cronograma, Horarios y Puntos de Encuentro

Con el objetivo de garantizar la libre concurrencia y considerando la dispersión geográfica de los bienes, se fijan dos (2) días hábiles consecutivos de visita técnica (un día exclusivo para cada ciudad), conforme al cronograma oficial del Portal de Contrataciones Públicas. Ambas visitas se iniciarán formalmente dentro de las **48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la publicación del llamado** en el portal, bajo las siguientes condiciones sectorizadas:

Destino	Ubicación Exacta	Horario Estricto	Funcionario Responsable DIGEMABEL
Piribebuy (Ítems 01 al 26)	Calle Tape Guazú, instalaciones operativas de la DIGEMABEL.	08:00 a 10:00 hs.	Cnel. DCEM José Ramírez
Asunción (Ítems 27 al 61)	Avda. Dr. Semidei y Ocara Poty Cue Mi, predio central DIGEMABEL.	08:00 a 10:00 hs.	Tte 1° MB Lucas Bareiro

El funcionario designado por la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL) tendrá la obligación de guiar el recorrido, asistir a los representantes técnicos y suscribir la Constancia o Acta de Visita correspondiente al finalizar el horario estipulado.

3. Perfil del Representante Técnico y Protocolo de Seguridad

La visita al recinto deberá ser efectuada exclusivamente por un **profesional técnico calificado en Seguros contra Riesgos**, debidamente habilitado y comisionado por la empresa oferente. Para acceder a las instalaciones, el profesional deberá acreditar su representación en el punto de encuentro mediante la entrega en físico de una **Nota de Autorización Escrita**, emitida en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa potencial oferente, designándolo expresamente para el acto.

Protocolo de Seguridad Institucional (Restricción Crítica):

El técnico designado tendrá plenas facultades para realizar inspecciones visuales y formular las consultas pertinentes dentro del marco del procedimiento de contratación. Sin embargo, por razones de seguridad nacional y tratándose de un recinto militar, **queda estrictamente prohibido realizar tomas fotográficas o filmaciones de las instalaciones edilicias** y estructuras de los predios de la DIGEMABEL (tanto en la sede de Asunción como en la de Piribebuy).

4. Emisión y Presentación de la Constancia de Visita

Concluido el recorrido de inspección, se labrará de forma inmediata un **Acta o Constancia de Visita Técnica**, la cual será suscripta de manera conjunta por el técnico de la firma oferente y el funcionario militar responsable de la DIGEMABEL.

Este documento será emitido de forma individualizada para cada empresa que haya asistido y completado efectivamente el recorrido.

Efectos en la Oferta:

- La participación en la visita técnica en los días y horas señalados es de **carácter obligatorio** para habilitar la presentación de ofertas.
- La Constancia o Acta de Visita Técnica debidamente firmada constituye una condición formal del pliego. Deberá adjuntarse de manera mandatorio dentro del sobre de la oferta al momento del **Acto de Apertura de Ofertas**, o bien, ser presentada ante el requerimiento del Comité de Evaluación en la etapa de aclaraciones.

5. Responsabilidad y Carácter Preclusivo del Acto

La visita técnica se realizará por **única vez** para cada potencial oferente en su respectiva ciudad, fecha y horario preestablecidos en este PBC.

Es responsabilidad exclusiva de las empresas adoptar las previsiones logísticas necesarias para asegurar su comparecencia puntual. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por inasistencias, demoras o las consecuencias comerciales derivadas de la omisión del relevamiento de riesgos.

La realización de la visita técnica no exime a los interesados de su obligación de estudiar de manera integral el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las especificaciones técnicas y adendas, así como de canalizar formalmente sus dudas a través del canal de Consultas del Portal de Contrataciones Públicas en los plazos previstos.



ARNALDO ANDRES SILVA ENCISO
Cap Int – Director Adm y Fin DIGEMABEL